



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS

CONCEPCION, 20 AGO. 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Señor RICARDO MOSCOSO BUSTAMANTE, presento las siguientes boletas de Honorarios N° 7800, 7801, 7803 y 7799, (adjuntas), por concepto de Expropiaciones.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1748

1.- PAGUESE a RICARDO MOSCOSO BUSTAMANTE, Rut: 5.052.515-5, las boletas de honorarios mencionadas, en el Considerando, por un valor de \$219.000.- (doscientos diecinueve mil, pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$219.000.- con cargo a las siguientes imputaciones presupuestarias:

Boletas N° 7800, 7801 y 7803, por la suma de \$192.000.- a la imputación presupuestaria 04-31-02-003, Código BIP 30034152-0.

Boleta N° ~~7799~~ por la suma de \$27.000.- a la imputación presupuestaria 04-31-02-003, Código BIP 30037180-0.

ANÓTESE Y COMPÍQUESE


DAVID ANDRÉS VENEZAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Bio Bio


MRG/PRM/pip

DISTRIBUCION

-Unidad de Expropiaciones
-Área de Abastecimiento. (3)
(Resol. PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS, 18.08.10)

N° Proceso: 4077057

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Pral 501, 5° piso, Concepción I Chile - Teléfono (56-41) 2852037 - www.vialidad.cl